







Diputado

ING. Edmundo Javier

Bolaños Aguilar

Presidente de la cámara de diputados Sep 2016 – Feb 2017



Diputado

Lic. María Guadalupe

Murguía Gutiérrez

Presidente de la cámara de diputados Feb 2017 — Sep 2017



Diputado

Lic. Marko Antonio

Cortés Mendoza

Coordinador de bancada

### FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO



Diputado	Grupo	Entidad		
	Parlamentario	Entidad		
PRESIDENCIA				
Piña Kurczyn Juan Pablo	PAN	Puebla		
SECRETARÍA				
Rebollo Mendoza María Del Rocío	PRI	Durango		
Rivera Sosa José Lorenzo	PRI	Puebla		
Rosales Reyes Salomón Fernando	PRI	Michoacán		
Valencia García Oscar	PRI	Oaxaca		
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas		
Pérez Alvarado Candelario	PRD	Tabasco		
Álvarez Angli Arturo	PVEM	Guerrero		
Moreno Vega Magdalena	MORENA	México		
INTEGRANTES				
Casillas Zanatta Gabriel	PRI	México		
Espino Manuel de Jesús	SP	México		
García Jiménez Cuitláhuac	MORENA	Veracruz		
Garza Treviño Pedro	PAN	Nuevo León		
Maya Pineda María Isabel	PRI	México		
Mendoza Amezcua Virgilio	PVEM	Colima		
Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	PAN	México		
Soto Espino Armando	PRD	México		

### Medio Ambiente y Recursos Naturales



Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENCIA		
Álvarez Angli Arturo	PVEM	Guerrero
SECRETARÍA		
Aguirre Romero Andrés	PRI	México
Corella Platt Susana	PRI	Sonora
Meléndez Ortega Juan Antonio	PRI	Chihuahua
Pinete Vargas María del Carmen	PRI	Veracruz
García Pérez María	PAN	Querétaro
Gómez Olivier Sergio Emilio	PAN	Puebla
Mandujano Tinajero Rene	PAN	Guanajuato
Rubio Quiroz Juan Fernando	PRD	Distrito Federal
Arzaluz Alonso Alma Lucia	PVEM	Querétaro
Hauffen Torres Angie Dennisse	MC	México
Pinto Torres Francisco Javier	NA	Colima
INTEGRANTES	5	
Ávila Serna María	PVEM	Chihuahua
Barraza López José Teodoro	PAN	Baja California
Chávez García María	MORENA	Distrito Federal
Cristopulos Ríos Héctor Ulises	PRI	Sonora
Esquivel Valdés Laura Beatriz	MORENA	Distrito Federal
Gárate Valenzuela Paola Iveth	PRI	Sinaloa
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas
Pichardo Lechuga José Ignacio	PRI	México
Pérez Alvarado Candelario	PRD	Tabasco
Ramírez Ponce Miguel Ángel	PRI	México
Ruíz Chávez Sara Latife	PRI	Quintana Roo
Ruíz García Juan Carlos	PAN	Nuevo León
Valera Fuentes Diego Valente	PRD	Chiapas

## Asuntos Frontera Sur-Sureste



	Crupo	
Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDE	1 01110111101110	
Zamora Morlet Enrique	PVEM	Chiapas
SECRET		
Chacón Morales Samuel Alexis	PRI	Chiapas
López Velasco Edith Yolanda	PRI	Oaxaca
Rivera Carbajal Silvia	PRI	Guerrero
Vidal Aguilar Liborio	PRI	Yucatán
	PAN	Yucatán
Díaz Mena Joaquín Jesús		
Barón Ortiz Natalia Karina	PRD	Oaxaca
Hernández Correa Guadalupe	MORENA	Tabasco
Pérez Utrera Adán	MC	Distrito Federal
INTEGR/	ANTES	
Bocanegra Ruíz Elio	PRD	Tabasco
Majul González Salomón	PRI	Guerrero
Mólgora Glover Arlet	PRI	Quintana Roo
Ovando Reazola Janette	PAN	Chiapas
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas
Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	MORENA	Chiapas
Sánchez Carrillo Patricia	PAN	Quintana Roo

### PARTICIPACIÓN EN 3 COMISIONES ORDINARIAS



FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Medio Ambiente y Recursos Naturales





Asuntos Frontera Sur-Sureste



En el lapso de este segundo período ordinario de sesiones, del Año II de ejercicio, el Pleno de la cámara de Diputados aprobó:

Tipo de dictamen	Segundo Año	
	2° PERIODO DE SESIONES	
	ORDINARIO	
Nueva Ley	3	
Reformas Constitucionales	4	
Reformas a leyes existentes	103	
Decretos	7	
Total	117 DICTAMENES	

De los 117 dictámenes aprobados en este segundo período ordinario, se resaltan los referentes a los siguientes temas:





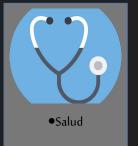




















El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 242 votos a favor, cero abstenciones y 190 votos en contra el dictamen que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre, para prohibir el uso de mamíferos marinos, cualquiera que sea su especie, en espectáculos fijos o itinerantes.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE PROTECCION A MAMIFEROS MARINOS

## SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Acción Nacional dio su voto a favor de establecer regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



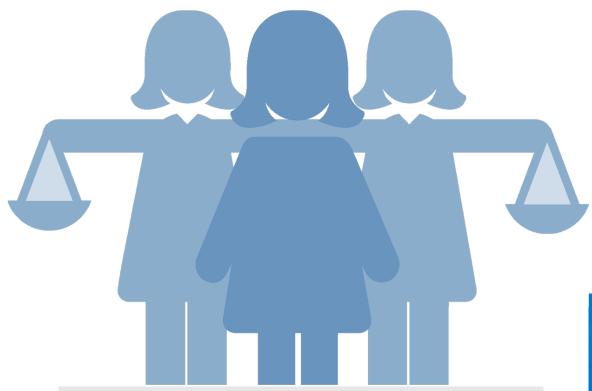
Se establece desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

Acción Nacional otorgo el voto a favor de este dictamen que busca promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica, así como la elaboración de políticas para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética.









SE CONSIDERA AL FEMINICIDIO COMO DELITO GRAVE QUE AMERITARÁ LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. Los diputados del PAN dieron su voto a favor para proteger no solo la vida y la integridad de la mujer, sino también el derecho a la no discriminación, a la igualdad, dignidad, libertad, seguridad personal de la víctima y el acceso de la mujer a una vida libre de violencia, dándole el carácter de delito grave al feminicidio para que amerite prisión preventiva oficiosa.



SE INHABILITA POR UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA DESEMPEÑAR COMISIÓN O CARGO PÚBLICOS AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FAVOREZCA LA EVASIÓN DE ALGÚN DETENIDO, PROCESADO O CONDENADO.

Los legisladores del GPPAN aprobaron establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de 20 años.



SE AMPLIARON SANCIONES PARA QUIENES CONDUZCAN UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, INFLUJO DE DROGAS O USANDO ALGÚN APARATO DE COMUNICACIÓN.

Los diputados de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer ampliar las sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito. Se le impondrá prisión de hasta tres años y hasta 300 días multa, además de la suspensión o pérdida de la licencia. Así mismo, aquel que conduzca utilizando algún equipo de radio comunicación, salvo que se emplee con tecnología de manos libres, se le impondrá, además de la sanción correspondiente al delito cometido, una sanción de uno a tres años de prisión.



QUIEN ABANDONE A UN ADULTO MAYOR SE LE APLICARÁN DE UN MES A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN.

El GPPAN voto a favor para que quién abandone a un adulto mayor teniendo la obligación de cuidarlo. Se le aplicará de un mes a cuatro años de prisión; y a quien sin motivo justificado abandone a un adulto mayor se le aplicarán de cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa. Además, el delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.



#### SE DA VIABILIDAD A LA EXTINCIÓN DE DOMINIO.

El GPPAN presentó e impulso para establecer que la acción de extinción de dominio será imprescriptible y se ejercita a través de un procedimiento jurisdiccional de la materia penal, sobre bienes que sean instrumentos, objeto o producto de actos de corrupción o de actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público.



Se Integra en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.

El GPPAN impulsó la aprobación del presente dictamen por la importancia en la integración de este registro, agregando dentro de los indicadores de clasificación en el componente de "Violencia de Género"; atendiendo este fenómeno cada vez más frecuente en niñas y mujeres dentro del territorio nacional.





# Se destierra de manera definitiva y categórica la práctica de la tortura en el país.

Los legisladores del GPPAN aprobaron el dictamen que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con el propósito de establecer los tipos penales correspondientes y las sanciones respectivas a la comisión de este delito; la distribución de competencia y de coordinación en los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionarlo; y las medidas que garanticen los derechos de las víctimas. Con este dictamen se salda un pendiente histórico, ya que se castiga la tortura y los malos tratos.





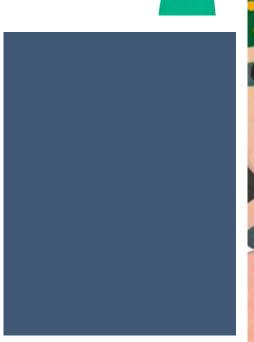




Las instituciones encargadas de impartir justicia deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados.

El PAN aprobó establecer que las procuradurías, las fiscalías y los poderes judiciales de los tres órdenes de gobierno deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados; así como que dichos peritos intervendrán durante todo el proceso y deberán estar acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).







# Se asientan adecuaciones para las penalidades por el robo de hidrocarburos.

Los diputados de Acción Nacional aprobaron el dictamen correspondiente, con el objeto de fortalecer a PEMEX. El objetivo de la reforma es aumentar las sanciones contra el robo de hidrocarburos, con la intención de inhibirlo, además de sancionar a quienes vendan combustible robado o a quienes alteren las máquinas expendedoras del mismo.







Garantizar la soberanía alimentaria

SE FORTALECE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL.



Proteger a los productores nacionales ante el riesgo del contexto internacional



Establecer que los programas de abasto del Ejecutivo Federal deben dar prioridad a los productores nacionales.

APROBADO UN PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL CAMPO.

#ApoyamosAlCampo

**APROBAMOS UN PRESUPUESTO DE:** 

\$70,597.21

SE DEBE EJERCER CON TRANSPARENCIA Y EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS

www.diputadospan.mx



#### SE AGILIZA EL PROCESO DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS MIGRANTES.

Acción Nacional dio su voto a favor de agilizar el proceso de revalidación de estudios de los migrantes, para lo cual proponen incorporar la oportunidad de tránsito, a las oportunidades de todos los habitantes de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional y facultar a la autoridad educativa federal para expedir, para el caso de los estudios de educación básica, normas de control escolar relacionadas con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios; y para regular un marco nacional de cualificaciones.

#### A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES MIGRANTES



LA SEP PROMUEVE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROHIBIENDO CUALQUIER SEGREGACIÓN EN LAS ESCUELAS.

Los diputados del PAN aprobaron que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva el derecho a la educación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad sustantiva y prohibiendo cualquier segregación en planteles, centros educativos, guarderías o por parte del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional.











CON SOLO NOTIFICAR AL PATRÓN LAS TRABAJADORAS PODRÁN TRANSFERIR HASTA CINCO DE LAS SEIS SEMANAS DE DESCANSO PREVIAS AL PARTO.

El GPPAN voto a favor del presente dictamen para que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cinco de las seis semanas de descanso previos al parto para después del mismo. Para ello solo deberá presentar una notificación formal dirigida al patrón, la cual deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida hacer uso de ese derecho.





# PERMISO DE PATERNIDAD DE 5 DÍAS CON GOCE DE SUELDO PARA TRABAJADORES.

Los legisladores de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.



No se podrán negociar los días de vacaciones.

Los legisladores del PAN aprueban que los patrones no puedan considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.





# ABIGEATO o robo de ganado será castigado a nivel federal



2 a 10 años de prisión a quién cometa el delito



Se da certidumbre jurídica a los ganaderos del país



Con leyes justas y claras estamos

protegiendo el patrimonio

de los ganaderos



Caballo, asno, mula, oveja, cabra, puerco y abeja, son las especies consideradas en este delito

LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN SEGUIMOS LEGISLANDO EN FAVOR DEL CAMPO MEXICANO

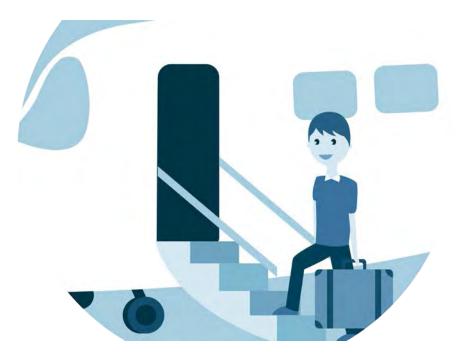
## SE LEGISLÓ PARA QUE EL DELITO DE ABIGEATO SEA CONSIDERADO COMO GRAVE Y CALIFICADO.

Se apodere de ganado, sin consentimiento de quien legalmente puede darlo.

Disponga para sí o para otro de ganado del que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio

Sacrifique ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.







## ¡No más vuelos cancelados ni demorados!



SE FORTALECIERON LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS AÉREOS.

## SE APRUEBAN SANCIONES A LAS DEMORAS EN LÍNEAS AÉREAS.

El GPPAN dio su voto a favor para proteger los derechos de los consumidores en materia de aviación. Para ello, establece que los permisionarios o concesionarios deberán publicar a través de medios electrónicos en el área de abordaje, las causas o razones por la que los vuelos se vean demorados y poner a disposición de los pasajeros la dirección electrónica donde puedan presentarse quejas o denuncias en cada una de las terminales en donde operen y respetar los derechos de los pasajeros contenidas en la Ley de Aviación Civil, así como su personal y las agencias de viaje a cargo de las ventas de pasajes, reservaciones y chequeo en mostradores.









APOYO A LAS MADRES SOLTERAS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

Los diputados del PAN impulsaron la aprobación del dictamen para incluir en los servicios básicos de salud el apoyo a madres solas que tengan a su cuidado menores de 18 años de edad.

## SE ESTABLECEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE **REGULAN EL USO MEDICINAL DE LA** MARIGUANA.

 El GPPAN aprobó el dictamen en lo general que faculta a la secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.









## SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Los diputados del GPPAN dieron su voto a favor del dictamen que promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales, además de establecer las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.









Desde 1989 presentamos esta iniciativa



Proponemos que el Presidente sea electo por la mayoría de los mexicanos

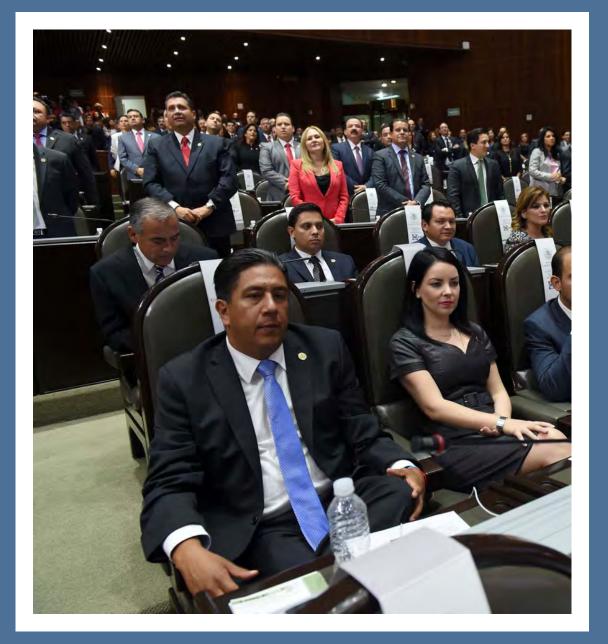


Que nos gobierne quien cuente con mayor representatividad

LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN SEGUIMOS TRABAJANDO PARA TENER UNA DEMOCRACIA EFICAZ



#EstamosConti @diputadospan









#EstamosContigo @diputadospan ☐ ♥













